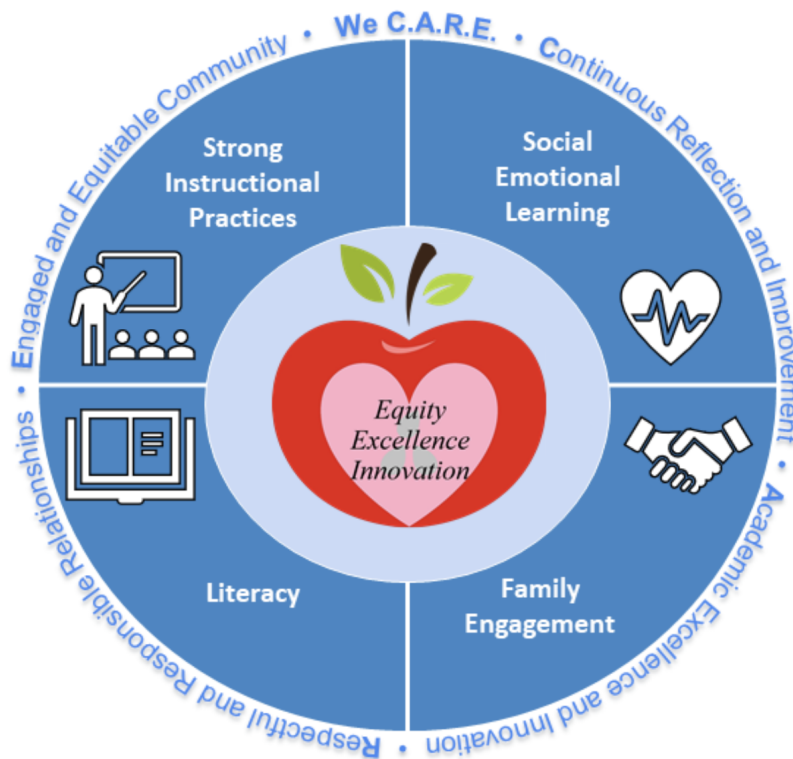


Randolph Public Schools

Manual para padres del Título I

2025-2026



Donovan Elementary School

Contacto del Título I

Amy Hartley-Matteson, Superintendente adjunto
(781) 961-6200

hartleymatteson@randolph.k12.ma.us

¿Qué es el Título I?

El Título I es un programa financiado con fondos federales diseñado para garantizar que todos los niños tengan una oportunidad justa, equitativa y significativa de obtener una educación de alta calidad, y de alcanzar la competencia en los exigentes estándares estatales de rendimiento académico y en las evaluaciones académicas estatales. Los recursos del Título I se distribuyen a las escuelas más necesitadas y en cantidades suficientes para marcar la diferencia en la mejora de la instrucción.

El Título I apoya a las agencias educativas locales en:

- Mejorar la enseñanza promoviendo una instrucción eficaz para los niños en situación de riesgo y para los programas enriquecidos y acelerados;
- Ampliación de la elegibilidad de las escuelas para programas escolares que sirvan a todos los niños;
- Fomentar la planificación basada en la escuela;
- Establecer una responsabilidad basada en los resultados;
- Fomento de la participación efectiva de los padres;
- Apoyar la coordinación vía una agencia con los servicios sanitarios y sociales;

Centrar los recursos en las escuelas con mayor porcentaje de alumnos en situación de pobreza.

"Ninguna persona en EE.UU. podrá, por razón de sexo, ser excluida de participar en, negársele los beneficios de, o ser sujeta a discriminación bajo ningún programa o actividad educativa que reciba ayuda financiera federal."

El siguiente empleado ha sido designado para atender las consultas relativas a las políticas de no discriminación: Alpha Sanford, Coordinadora de Título IX, 70 Memorial Parkway Randolph, MA 02368 Phone 781-961-6237

Para más información sobre el aviso de no discriminación, (Haga clic al siguiente enlace) [visit the United States Department of Education's Office for Civil Rights website](#) para obtener la dirección y el número de teléfono de la oficina que presta servicio en su zona.

Maneras en que puede participar en la educación de su hijo:

APRENDA más sobre la escuela, el plan de estudios, los programas especiales, el Título I y sus derechos y responsabilidades

ENSEÑELE a su hijo de maneras que se sumen a lo que el maestro está haciendo

PARTICIPE y apoye a su hijo académicamente en la escuela y en el hogar

TOMAR DECISIONES sobre la educación y el programa académico de su hijo

MANTÉNGASE EN CONTACTO con el maestro de su hijo por teléfono, correo electrónico, en línea o conversaciones cara a cara

Derecho de los padres a conocer las calificaciones de los maestros

Los padres tienen derecho a solicitar calificaciones, incluida la educación, certificación y experiencia de los maestros que instruyen a sus hijos y de las calificaciones de los paraprofesionales que trabajan con sus hijos.

Derecho de los padres a solicitar información sobre las evaluaciones estatales/locales Los padres tienen derecho a solicitar información sobre las políticas estatales y locales con respecto a la participación de los estudiantes en las evaluaciones estatales y/o locales requeridos. Puede Contactar a Amy Hartley-Matteson, Superintendente Asistente al (781) 961-6200 o hartleymatteson@randolph.k12.ma.us.

¿Qué escuelas RPS son escuelas de Título I?

Donovan Elementary School
Directora interino - Kim Duane

John F. Kennedy
Principal - Jahmeelah Bai-Grandson

North Elementary School
Principal - Kelley Breen

Young Elementary School
Principal - Damian Sugrue

Procedimiento del Distrito de Participación de Padres y Familias

La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) requiere una participación significativa de los padres en la educación de sus hijos. ESSA requiere que todos los distritos escolares que reciben fondos del Título I tengan una política escrita de participación de los padres y la familia. Esta política será desarrollada conjuntamente y acordada tanto por los educadores como por los padres. La intención de esta política es involucrar a los padres y la familia como socios en el proceso de revisión y mejora de la escuela, en actividades para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, y tener un papel integral en ayudar en el aprendizaje de sus hijos. Se harán esfuerzos significativos para garantizar la participación de todos los padres, junto con los miembros de la comunidad, incluidos los padres de los estudiantes que a menudo necesitan asistencia suplementaria para alcanzar niveles competentes de logro.

El Distrito lo hará anualmente, a fines de septiembre (o después de la publicación de logros). data, si es más tarde), a través de una variedad de vías de comunicación, informar a los padres sobre lo siguiente: el estado de las escuelas del Distrito en relación con la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), la Ley "Cada Estudiante Triunfa" (ESSA), los resultados y preocupaciones del rendimiento estudiantil, el programa y los derechos de los padres para tener una participación significativa en la planificación, revisión y mejora del programa del Título I.

El Distrito ofrecerá, además de una reunión anual, un número flexible de reuniones en los momentos que se determinen más apropiados para reunir la participación de los padres en el desarrollo, revisión y

evaluación de manera continua de esta Política de Participación de Padres y Familias.

Se notificará a los padres de:

1. su derecho a examinar las calificaciones de los miembros del personal relacionadas con el requisito de ESSA de que los padres de los estudiantes del Título I puedan solicitar las calificaciones de los maestros y paraprofesionales que prestan servicios a sus hijos;
2. sus derechos con respecto al lugar de asistencia de sus hijos o la participación en programas enfocados en la mejora de la escuela;
3. garantías de que todos los estudiantes en el Distrito participarán en la evaluación requerida por el estado, con evaluaciones o exclusiones alternativas solo según lo permitan las pautas del Departamento de Educación de Massachusetts;
4. el compromiso del Distrito de ofrecer capacitación anualmente, a los padres, relacionada con actividades en el hogar que refuercen el progreso de los estudiantes en áreas tales como lectura, matemáticas, ciencias, autoestima y otras;
5. su derecho a ser informado sobre el progreso y a participar en la toma de decisiones con respecto al programa educativo de su hijo, y en un lenguaje apropiado a sus circunstancias;
6. que el Distrito brindará oportunidades para que los padres se reúnan individualmente con el personal, en momentos tan convenientes como sea posible, para discutir el progreso y las preocupaciones de los estudiantes.
7. requisitos exigidos por las normas estatales, las evaluaciones estatales y los requisitos para la graduación.

El Distrito Escolar y los padres desarrollarán un pacto entre la escuela y los padres que describe cómo los padres, los estudiantes y el personal escolar compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento estudiantil, y describe cómo se comunicarán los padres y los maestros. El Distrito Escolar ofrecerá asistencia a los padres para comprender el sistema educativo y los estándares estatales, y cómo apoyar a sus hijos en el rendimiento. El Distrito proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con niños. El Distrito educará a los maestros y otro personal escolar, incluidos los líderes escolares, sobre cómo involucrar a las familias de manera efectiva. El Distrito coordinará con otros programas federales y estatales, incluidos los programas preescolares. El Distrito proporcionará apoyo razonable que los padres puedan solicitar y proporcionará información en un formato y lenguaje que los padres puedan entender.

Contacto:

Dr. Amy Hartley-Matteson, Superintendente Asistente
(781) 961-6200

hartleymatteson@randolph.k12.ma.us

Alpha Sanford, Jefe de Desarrollo y Servicios Estudiantiles
(781) 961-6237

sanforda@randolph.k12.ma.us

Consejo Asesor de Padres del Título I del Distrito / Pacto Escuela-Padres

Un Consejo Asesor de Padres del Título I del Distrito, compuesto por padres de cada una de las escuelas del Título I del Distrito, se reunirá un mínimo de dos veces al año con el Director del Título I del Distrito y el personal del Título I para abordar las áreas que se describen a continuación. Las reuniones requeridas tendrán lugar en otoño y primavera.

1. Revisión del progreso actual de la implementación y aportes de los padres, incluida una revisión de esta política y recomendaciones de cambios, si es necesario.
2. Información y revisión de oportunidades de capacitación para padres y personal.
3. Revisión de las prioridades y actividades actuales y una oportunidad para recibir aportes de los padres para consideraciones adicionales.
4. Examinar los informes de las reuniones a nivel de edificio y considerar las recomendaciones de adopción de esas reuniones.
5. Hacer recomendaciones con la intención de fomentar la participación de los padres en actividades relacionadas con el Título I.

Desarrollar el nivel de participación de los padres/pactos entre la escuela y los padres

Cada escuela de Título I tendrá un comité compuesto por padres de Título I que se reunirá un mínimo de dos veces al año (otoño y primavera) con el personal y la administración del Título I del edificio. Entre las responsabilidades de cada comité estarán:

1. proporcionar apoyo, según corresponda, para las actividades de la conferencia de padres de la escuela, incluida la recopilación de información, el registro y otra ayuda para mejorar la comunicación entre la escuela y la comunidad;
2. proporcionar información al Pacto entre la Escuela y los Padres del edificio, particularmente en áreas relacionadas con la capacitación de los padres, el apoyo educativo en el hogar y otros temas centrados en el rendimiento de los estudiantes;
3. proporcionar recomendaciones a nivel de edificio que se llevarán al Consejo Asesor del Título I del Distrito, abordando los temas enumerados en la descripción de responsabilidades de ese cuerpo;
4. Describa cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

Cada escuela del Título I proporcionará informes de progreso escritos a los padres sobre el rendimiento académico de sus hijos, de manera regular, y programará conferencias de padres un mínimo de dos veces al año para sesiones individuales. En algunos casos, las reuniones pueden celebrarse con mayor frecuencia para abordar preocupaciones o problemas importantes.

De los fondos del Título I recibidos por el Distrito, no menos del uno por ciento (1%) será obligatorio para financiar el compromiso familiar.

Compacto entre la escuela-maestro

Hola familias de la escuela Donovan,

Este año, Donovan califica como una escuela de Título I, un importante programa federal del cual anteriormente no calificamos para recibir fondos. El programa Título I proporciona recursos a las escuelas para que puedan proporcionar servicios suplementarios a los estudiantes en riesgo de no tener éxito en las evaluaciones estatales en lectura y matemáticas. Parte de ser una escuela de Título I es el Pacto Escuela/Hogar. Nuestro Consejo del Sitio Escolar analizó varios pactos y desarrolló nuestros acuerdos a continuación. Pedimos que todas las familias y estudiantes firmen sus secciones y envíen el acuerdo firmado de regreso a la escuela. Por favor, guarde también la segunda copia.

Principal Duane

Donovan Elementary School Compacto Escolar/Hogar para el Año escolar 2024-2025

Acuerdo de los padres

Creo que el éxito de mi hijo en la escuela es muy importante, y entiendo que mi participación tendrá un impacto directo en su actitud y creencias sobre la importancia de la educación en su vida. Animaré a mi estudiante al:

- Asegurar una asistencia constante y la llegada a la escuela a tiempo.
- Anime a su hijo a participar en actividades en el RICC, la Biblioteca Gratuita Turner o Actividades y Eventos Comunitarios.
- Colaborar con el personal de Donovan con respecto al comportamiento de los estudiantes y el progreso académico.
- Enriquecer la cultura Donovan adoptando el lema de la escuela: Me comprometo a decir: "Todavía no", pero lo haré, porque puedo si sigo intentándolo.
- Póngase en contacto con el maestro primero si tiene alguna inquietud.
- Ayudar a mi hijo a seguir trabajando duro cuando las nuevas habilidades no son fáciles

Firma del padre/tutor: _____

Fecha: _____

Acuerdo Estudiantil

Me comprometo a apoyar mi aprendizaje al:

- Llegar a la escuela a tiempo y listo para aprender.
- Enriquecer la cultura Donovan adoptando el lema de la escuela: Me comprometo a decir: "Todavía no", pero lo haré, porque puedo si sigo intentándolo.
- Continuar trabajando duro cuando las nuevas habilidades no son fáciles. Pedir ayuda cuando la necesite y tratar los desafíos como un nuevo punto de partida, no como un final.
- Respetar a los compañeros de clase, los visitantes de la escuela y todo el personal de la escuela.
- Siguiendo las reglas de la escuela.
- Tenga tiempo de estudio regular todos los días para la tarea y la lectura.

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____

Acuerdo Escolar

El personal de la escuela Donovan apoyará a los estudiantes al:

- Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo.
- Preparar planes de lecciones que proporcionen altos niveles de aprendizaje para todos los estudiantes.
- Apoyar las reglas y expectativas de Donovan y hacer cumplir las reglas de manera consistente.
- Calificar de manera apropiada, oportuna y equitativa.
- Colaborar con los padres con respecto al comportamiento de los estudiantes y el progreso académico.
- Proporcionar enseñanza y liderazgo de calidad.
- Esfuerzos continuos para desarrollarse profesionalmente.
- Proporcionar recursos para ayudar a todos los estudiantes a tener éxito en su aprendizaje.
- Demostrar un comportamiento profesional y una actitud positiva.

Firma del profesor/a: _____ Fecha: _____